



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

ACTA N° 2169

Audiencia Pública del día Jueves 07 de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro

PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI

SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER

TEMARIO:

1.- PROYECTO DE ORDENANZA: RECTIFICATIVA DE PRESUPUESTO 2024. Presentado por el D.E.M. el día 27/11/2024, bajo el N° 3692/2024.-

PRESIDENCIA da por abierto este acto en tiempo y forma y se da la bienvenida a los asistentes. POR SECRETARÍA se informa de las personas e Instituciones anotadas para hacer uso de la palabra; siendo las mismas las siguientes: Señor Leonel Agustín Montanaro, Doctora María Pía Villarroel y el Señor Franco Masini. PRESIDENCIA informa a los interesados que la presente Audiencia Pública solamente reviste carácter informativo, ya que tiene como único objetivo que los vecinos y entidades interesadas brinden su opinión y sus razones a favor o en contra del Proyecto bajo tratamiento, a los fines que dichas opiniones sean oportunamente valoradas por los Concejales en ocasión de que el Concejo Deliberante trate el Proyecto aludido en SEGUNDA LECTURA. Asimismo, informo que cada interesado tendrá un plazo de diez minutos para exponer sus argumentos, sin perjuicio que por Presidencia se amplíe el mismo si se lo considera conveniente y necesario a los fines de una mejor comprensión de los temas bajo tratamiento. Que por las características de la Audiencia y de conformidad a lo que dispone el referido artículo 75° de la Carta Orgánica Municipal, recuerdo que no se permitirán debates ni réplicas o discusiones entre los participantes y que por Presidencia se dirigirá la Audiencia Pública de conformidad a las facultades de dirección y ordenamiento otorgadas por el reglamento interno del Cuerpo. En consecuencia, los interesados que deseen



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

exponer, deberán solicitar previamente la palabra y una vez concedida deberán identificarse y aclarar si lo hacen a título personal o en representación de alguna entidad, en cuyo caso deberán acreditarlo. Si no lo acreditaran, se entenderá que la exposición es a título personal. Por último, se informa que el Proyecto mencionado ha sido aprobado en Primera Lectura en la Sesión Ordinaria de fecha 31 de Octubre del año 2024 del Concejo Deliberante. A continuación, Presidencia otorga la palabra a los Vecinos que se han registrado, quienes informan a Presidencia que NO van a hacer uso de la palabra. PRESIDENCIA expresa: No habiendo más temas que tratar, siendo las Diecinueve horas y Cincuenta y Cinco minutos, se da por finalizada la Audiencia Pública del día de la fecha.